



Presentación

Con el número 5 que presentamos al lector, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* inicia su tercer año de vida. En numerología, el tres siempre ha gozado de un singular atractivo. Frente a la pasión reductiva del monismo o la diletante ambivalencia del dualismo, el tres supone la apertura al pluralismo. Para la tradición cristiana es número de perfección; para la geometría la posibilidad del plano; para la matemática, de la mano pitagórica, el primer teorema; para la lógica, el mundo de la polivalencia; para la filosofía, la dialéctica y para Fermat los números primos. Así, singularidad, oportunidad, pretensión de superación podrían ser las tres notas que sintetizarían el espíritu con que se afronta el desarrollo de la revista en este tercer curso.

La estructura básica del número se mantiene en la misma línea que los anteriores aunque van consolidándose mejoras y apuntándose innovaciones. En la sección de *Estudios* perseveramos en la apuesta de recoger cuatro trabajos. Se inicia con la contribución de Otfried Höffe que desarrolla una novedosa reinterpretación de la tradicionalmente excluyente contraposición kantiana entre la antropología y la filosofía moral. Ermanno Vitale, en segundo término, publica un breve ensayo sobre la denominada *democracia en la red* que examina críticamente sus aparentes aportaciones para una profundización en los valores de ésta. La tercera aportación está constituida por el trabajo de Mariano C. Melero quien expone las características generales del denominado constitucionalismo *Commonwealth* para defender una opción cooperativa en la protección de los derechos individuales y confrontarla con algunas teorías calificables genéricamente como positivistas. Finalmente, el último estudio es de Federico Arena quien partiendo de las tesis del convencionalismo jurídico, adopta la distinción entre convenciones de coordinación y constitutivas y las proyecta sobre las dos fases del proceso de identificación del Derecho. Así, las primeras responderían a las actividades de identificación de los textos normativos. Las segundas, a la atribución de significado a los mismos a partir de ciertos métodos interpretativos.

La sección de *Foro y Ágora* ha conseguido seguir respondiendo al empeño de dar cuenta de cuestiones relevantes y actuales en la materia a las que resulta de interés ofrecer la luz de la reflexión académica. En continuidad con números anteriores la sección recoge tres aportaciones de este tipo. La primera es obra de José Miguel Sánchez Tomás y formula un análisis crítico de la medida del internamiento de inmigrantes en situación irregular tanto por no ser respetuosa de los estándares mínimos de los derechos humanos como por ineficiente. El segundo de los trabajos es obra de Margarita Lema y analiza también críticamente el Real Decreto-ley 16/2012 que ha modificado sustancialmente el ejercicio del derecho a la salud del inmigrante en situación irregular en España. El tercero es una aportación de Florabel Quispe en la que, tras apuntar la evolución en el ámbito internacional del derecho al juez natural, estudia la modificación del art. 291 de la Constitución colombiana del pasado año que habilita la atribución de competencia a las cortes militares para una serie de delitos. A ellos, se añade una cuarta aportación que supone una novedad en la sección no sólo, ni de manera más relevante, porque incrementa el número de trabajos en la misma sino porque tiene un carácter especial. Se trata del trabajo de Javier Álvarez que se presenta como una convocatoria al desarrollo de un debate que *Eunomía* tiene la pretensión de, en alguna medida, contribuir a canalizar. La aportación de Álvarez, titulada "Debatiendo: la selección del profesorado en la universidad española", presenta una provocativa exposición de las deficiencias del sistema de selección de los académicos en España y del fracaso en que, según su opinión, han incurrido los sistemas de evaluación por indicios y mediante agencias de evaluación. Esperamos

que estas reflexiones consigan el objetivo de generar un debate para el que, desde esta presentación, se convoca a participar. Aquellos trabajos que con carácter crítico, de apoyo o alternativos aborden la cuestión serán objeto de publicación en el próximo número de la revista en una eventual sección especial.

La sección de *voces en cultura de la legalidad* continúa difundiendo las piezas de un léxico en la materia y acumula, en sus diferentes entregas, la cifra de cincuenta voces. Las diez recogidas en este número responden a las variadas perspectivas metodológicas pertinentes en la temática. Desde las calificables de teoría general como las de Villoria, Uprimny o Marcilla sobre la *corrupción pública*, el *estado derecho* y el *imperio de la ley*; de metodológicas como las de Garzón y Cueva sobre *pluralismo jurídico y deontología profesional*; politológicas como las de Ramírez-Alujas o Soltonovich sobre *open-government* y *clientelismo*, y sancionadoras como las de Mijangos, Pérez Triviño o Garrocho sobre *prueba ilícita*, *genocidio* o *delito de denegación discriminatoria de servicio*.

El *Releyendo a...* se dedica a Karl Olivecrona y, en concreto, a un trabajo de 1951 que estimamos relevante para la conformación de la teoría del realismo jurídico escandinavo y cuya importancia había quedado olvidada. La traducción y el estudio introductorio que lo acompaña son aportaciones de Óscar Vergara.

Finalmente, el *Rincón de lecturas* vuelve a recoger un debate sobre el importante libro de Desmond Manderson, *Kangaroo Courts and the Rule of Law. The Legacy of Modernism*, publicado el pasado año. Los análisis críticos de Luis G. Romero e Iker Nabaskues son contestados por el propio autor. Además de estos tres trabajos, la sección incorpora las reseñaciones a cinco libros publicados en 2012 ó 2013 y que se estiman importantes aportaciones a la materia de la cultura de la legalidad. Las cuestiones generales son memoria histórica, constitucionalismo y democracia. Los autores comentados son Chinchón, Prieto, Embid Irujo, Greppi y Habermas y los comentaristas Carmen Pérez, Julián Gaviria, Marta Fernández, Ana C. Arango y Jesús Ignacio Delgado, respectivamente.

En definitiva, entregamos con la periodicidad prevista un nuevo número de *Eunomía* que intenta seguir evolucionando de una manera abierta, plural y de calidad. Los procesos de indexación continúan su curso y mantenemos los protocolos de evaluación ciega por pares. Confiamos en que el resultado le resulte de utilidad.

José María Sauca
Director